



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	ADJUDICACION DE APOYO.
DEMANDANTE	TATIANA JULIETH ARÉVALO CÁRDENAS.
BENEFICIARIO	ENALDO ARÉVALO MANCILLA.
RADICADO	20001-31-10-003-2023-00406-00.

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la parte demandante confiere poder, se ORDENA:

PRIMERO: TENER a la doctora ELIANA PATRICIA ESCORCIA PALMA, quien no tiene sanciones disciplinarias vigentes, como apoderada judicial de la señora TATIANA JULIETH ARÉVALO CÁRDENAS, en los términos del poder conferido.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de esta providencia, agote todas las gestiones necesarias para efectuar la notificación de los señores EIMER EDUARDO ARÉVALO CÁRDENAS, ENALDO DE JESÚS ARÉVALO CÁRDENAS Y WILSON DAVID ARÉVALO CÁRDENAS, so-pena de quedar sin efecto la demanda y decretar el desistimiento tácito, disponiendo la terminación de la actuación como lo establece el artículo 317 C.G. del P.

TERCERO: REQUERIR a secretaría para que de cumplimiento al ordinal quinto del auto admisorio de la demanda.

CUARTO: REQUERIR a la trabajadora social de este despacho para que allegue informe de la visita social ordenada en el presente asunto.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1cb8910937cb341e0f4ebb8293966bffb69c2217d190f1940fe645f382cd1dd4**

Documento generado en 19/12/2023 12:27:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>